

CERTIFICACIÓN

PRESUPUESTO GENERAL 2022. CONVENIOS SUSCRITOS CON LA C.A.R. EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

Dª MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA (LA RIOJA)

CE	B.	TT	FT	C	n
CL				·	v

A los efectos del Art. 205 R.O.F. La Interventora:

LA INTERVENTORA

Fdo: Irene Royo Ortín

Que en relación con el contenido del artículo 168.1 f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no existe ningún convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja, que cumpla con las condiciones exigidas en el precepto, que incluya cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y para que conste y surta efectos oportunos en expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2022, expido la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Calahorra, a 22 de diciembre de 2021.

Vº Bº

LA ALCALDESA LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Elisa Garrido Jiménez Fdo: Ma Belén Revilla Grande